

# LOS PRINCIPIOS.

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FERIADOS.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

AÑO 2. SERIE VI. |

Quito, miércoles 27 de febrero de 1884.

| NÚMERO 134.

## AVISO IMPORTANTE.

EL 12 DE JUNIO DE 1883.

A solicitud de los señores Dauze & Kaufman, comerciantes residentes en Hamburgo, domiciliándose para este acto en mi habitación.

Yo, el infrascrito Toussaint Damiens, Ujier del Tribunal civil del Sena, establecido en Paris calle Bergere número 3.

He significado y declarado al señor Alfredo Reire, comerciante residente en Paris, calle de Chateaudun número 24, en su domicilio, y por conducto del que dice ser el conserje de la casa.

Que los peticionarios son propietarios de la marca de fábrica "VIENNA" para la cerveza de su fabricación, desde el 22 desetiembre de 1882, fecha del depósito legal de dicha marca.

Que habiendo sabido los requirientes que el prenombrado señor Reire hacía uso de la misma marca de fábrica, y que había efectuado el depósito de ella en Leipsig el 20 de febrero último han protestado contra la usurpación de esa marca de fábrica que les pertenece.

Que á pesar de esta prohibición el señor ha efectuado recientemente el depósito en el Tribunal de Comercio de Paris, bajo el número 17,500 de dicha marca de fábrica "VIENNA" con adición del nombre de Offenbach & Sonne.

Que en consecuencia los peticionarios le prohiben expresamente, usar en lo sucesivo de dicha marca de fábrica Vienna, aun con los nombres Offenbach & Sonne que le han sido agregados. Decla rándole que en caso de no tener en consideración esta notificación, los peticionarios harán uso de su derecho por todas las vías legales, tanto para impedirle el uso de la marca, de que se trata, como para la reparación de los daños y perjuicios que les ha ocasionado. Bajo todas las reservas legales y habiendo hablado en estos términos, le he dejado copia de lapresente. Gasto fs. 12 55. c. Empleado para la copia medio pliego de papel timbrado especial fs. 0 60c.—firmado, Damiens. Registrada en Paris el 13 de junio de 1883. Recibido fs. 3. 75.(20 oficina. Hay un sello y una firma.

Queda, pues, demostrado, que la única cerveza VIENNA LEGITIMA es la importada por Vignolo y Costa.

## EL DOCTOR EDUARDO GAVIRÍA,

CIRUJANO DENTISTA,

Con diploma del Colegio Dental de Pensilvania en Filadelfia, EE. UU. de América. Ex-Profesor de Operativa Dental en el mismo establecimiento é incorporado en la Universidad de la República del Salvador, acaba de llegar á ésta capital y tiene el gusto de ofrecer sus servicios en todos los ramos de su profesión.

Horas de oficina de las 8 de la mañana á las 4 de la tarde. Oficina Carrera de Venezuela, antigua casa de la Delegación Apostólica.

Quito, 26 de Febrero de 1884.

Cerveza Berlin  
Reinsburg & Sauer.



Habiendo llegado á nuestro conocimiento que se ha introducido en el Ecuador una cerveza que lleva como la nuestra, el nombre de „Berlin“ prevenimos á nuestros consumidores para que no sufran ninguna equivocacion, que en adelante nuestra cerveza llevará además de la etiqüeta de costumbre, otra etiqüeta o contrasena triangular, con un cabron en el centro teniendo en las manos un vaso lleno de cerveza. —

Reinsburg & Sauer.

TINTA, TINTA, TINTA.  
Se necesita en ésta imprenta.

MEDICO.

EMILIO COLINA

tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable público de la capital.

Libro perdido.

Al que esto haya pasado con el "De la Revolución por Onclair," dirigirse á Modesto Emilio Ponce, carrera de Cuenca, Núm. 46.

AVISO.

El folleto del Sr. D. Camilo Jager sobre reformas, se halla de venta en la tienda del Sr. D. Francisco F Mata.

Se necesita

Una quinta en arriendo, que tenga casa de vivienda y que sea próxima á la ciudad.

Dirigirse á la Imprenta de "Los Principios."

"LOS PRINCIPIOS."

QUITO, FEBRERO 27 DE 1884.

Paz con España.

Venezuela y Colombia están por fin en camino de arreglo, relativamente a la enojosa cuestión de límites, gracias a la sabiduría de sus gobiernos, que han sometido la cuestión al arbitraje de una Nación amiga; y ésta es nada menos que España, la más competente, la única llamada a fijar los linderos de los pueblos hoy libres, y que antes fueron sus colonias.

España, poseedora de los magníficos archivos de Indias, la autora de las cédulas y leyes que son tenidas como títulos de derecho, la antigua soberana de las vastas regiones americanas; es la que debe servir de juez para arreglar definitivamente los límites de todas las Repúblicas de origen latino, cortando así para siempre la causa de infinitas calamidades.

Hoy que el Ecuador ha vuelto a la dignidad de Nación soberana y libre, es indispensable que dirija sus esfuerzos a la demarcación de sus propios límites, para evitar los avances diarios de sus vecinos, y adquirir pleno dominio sobre las extensas y riquísimas comarcas que le disputan; pero como hemos indicado ya, el arbitro natural es España, con la cual continuamos en inconsulta tregua, siendo así que las naciones causa de la ruptura del 66, han vuelto a su amistad, sin siquiera consultar al Ecuador, parte integrante de la cuádruple alianza; mas sirva de descargo: el Ecuador la ha procurado, y es la Nación española, quien hasta hoy ha puesto obstáculos para la consecución de bien tan inestimable.

El Sr. Caamaño, que en los pocos días que ha ejercido el poder, ha hecho lo que en un periodo entero apenas han alcanzado otros gobernantes, tan luego como se posesionó de la Presidencia interina, facultó a los Sres. Clemente Ballén y Miceno Espantoso, para que, el uno en París y el otro en Lima, se entendieran con los embajadores de España, a fin de reanudar las antiguas relaciones entre los dos países; así lo hicieron, pero sin conseguir que se declararan vigentes los tratados anteriores, en todas sus partes.

Nada de extraño tendría proceder semejante, si no acabara ese Gabinete de celebrar un amplio y generoso tratado de amistad y comercio con Venezuela; y lo que es más, con Chile, Perú y Bolivia. En el primero hay cláusulas que no dejan que desear en punto a concesiones; en los segundos, vease el tenor de uno de los artículos de cada uno de ellos, para que se compare con la negativa hecha a los comisionados ecuatorianos.

TRATADO FIRMADO CON EL PERU EN PARIS EL 14 DE AGOSTO DE 1879.

Art. 4.º Hasta que se celebren los nuevos e indicados pactos internacionales, los Gobiernos de España y del Perú convienen en que sus relaciones y las de sus respectivos súbditos se ajusten naturalmente al régimen de la Nación más favorecida bajo todos conceptos; y así en los asuntos civiles como en los comerciales y de navegación.

TRATADO FIRMADO CON BOLIVIA EN PARIS EL 21 DE AGOSTO DE 1879.

Art. 3.º Las Altas Partes contratantes convienen en restablecer en todo su vigor desde la fecha de la ratificación del presente Tratado, el que se celebró entre España y Bolivia, y cuyas ratificaciones se canjearon en París en 12 de febrero de 1861.

echa de la ratificación del presente Tratado, el que se celebró entre España y Bolivia, y cuyas ratificaciones se canjearon en París en 12 de febrero de 1861.

Dicho tratado contiene el artículo siguiente:

Art. 12.º S. M. Católica, y la República de Bolivia convienen de proceder con la brevedad posible a ajustar y concluir un Tratado de Comercio y Navegación fundado en principios de recíproca ventaja para uno y otro país.

TRATADO FIRMADO CON CHILE EN LIMA EL 12 DE JUNIO DE 1853.

Art. 3.º Hasta tanto que se celebren nuevos tratados, se declara subsistente entre las Altas Partes contratantes, la legalidad que presidió a la interrupción de sus relaciones.

El tratado de paz y amistad entre España y Chile celebrado en Madrid el 25 de Abril de 1844, contiene el artículo siguiente:

Art. 10.º Las partes contratantes se convienen en hacerse mutuamente extensión de los favores que en punto a Comercio y Navegación se han estipulado o en lo sucesivo se estipularán con otra cualquiera Nación, y estos favores se gozaran gratuitamente si la conexión hubiere sido gratuita, y en otro caso, en las mismas condiciones que se hubieren estipulado.

Estos artículos no pueden ser más liberales, desde cuando se estipula en todos ellos, en materias de comercio, la condición de nivelarse a los países más favorecidos; y es precisamente lo que nos niegan, pues el artículo que rechaza Don Alfonso XII, es el 16 del tratado celebrado en Madrid el 10 de enero de 1840, entre el Sr. D. Evaristo Pérez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros de S. M. C., y el Sr. D. Pedro Gual, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, que dice así:—

Art. 16.º Toda especie de tráfico, y el cambio recíproco de los productos agrícolas y fabriles de uno y otro país, será restablecido entre los súbditos de S. M. C. y los ciudadanos del Ecuador, del modo más franco y libre, sin más restricciones que las impuestas o que se impusieren a los propios súbditos o ciudadanos en su respectivo territorio. Las embarcaciones mercantes de una y otra Nación, podrán entrar libremente por sus puertos abiertos al comercio extranjero, con sus cargamentos completos, total, parcial o promiscuamente de artículos y efectos naturales y manufacturados nacionales y extranjeros de libre y libre comercio; y no pagarán derechos mayores, y en su caso de nadoje, toneladas y demás concepciones bajo el nombre de derecho de puerto, y sendos en los de importación o exportación, que los que paguen o pagaren los naturales de cada país, respectivamente.

Siendo más admirable la conducta del Gobierno peninsular para con el Ecuador, tanto por ser de la Nación que no recibiera agratio alguno en la campaña del 66, como por que con ella ha tenido antes tratados de amistad y comercio; lo que no ha sucedido con el Perú, con quien es la primera vez que España celebra pactos, desde la emancipación americana.

A nadie se oculta la importancia de nuestras buenas relaciones con la madre patria, porque la exportación del cacao a sus puertos ha ascendido hasta seis millones de pesos por año; cantidad respetable tanto más, cuanto no llega a millón y medio el precio de los productos que de ella importamos.

Las resistencias a nuestro tratado nacen indudablemente de los términos en que está concebido el de Venezuela, Nación, como la nuestra, productora de cacao, y a la cual se le han hecho concesiones magníficas; pero indudablemente a esto se aúna el deseo de los embajadores es-

pañoles de estipular las menores ventajas, para obtenerlas ellos de su Gobierno.

En vista de todo esto, creemos de indispensable necesidad que el Sr. Caamaño envíe un Plenipotenciario a Madrid; porque creemos es el mejor modo de reanudar las interrumpidas relaciones, y de conseguir se restablezcan sobre las bases más convenientes y durables. Hombres sobran para tan honrosa Legación; pero sería mejor seguir la conducta de las demás naciones sud-americanas, que han elegido a literatos, por ser éste un nuevo vínculo sagrado, según lo ha manifestado, en repetidas ocasiones, la prensa de ese pueblo ilustre de bardos y caballeros.

Seños permitiéndome citar el nombre de algunos, ya que sería cansado publicar el de todos nuestros compatriotas, aptos para tan importante comisión. El Sr. Dr. D. Luis Cordero, de claro talento, instrucción sólida, carácter insinuante; el Sr. Dr. D. Antonio Flores, hábil diplomático, de reconocida competencia y cumplido caballero; el Sr. Dr. D. Antonio Borrero, de aptitudes sobresalientes, instrucción poco común y ventajosamente conocido en España; el Sr. Gral. Dr. D. Francisco J. Salazar, así distinguido en la guerra como en las demás ciencias, y que ya ha representado al Ecuador en varias naciones de Europa; el Sr. D. Julio Zaldumbide, competente para todo cargo por sus conocimientos variados, clara inteligencia y honrosos antecedentes; y otros muchos que representarían dignamente a la patria de Mejía y Olmedo en la de Castelar y Quintana.

El gasto que se haga en la Legación a España es insignificante, por más que se hallen exhaustas las cajas fiscales, y aún producirá positivas ventajas económicas; ni es mengua que busquemos, para estrechar entre las nuestras, la mano materna de la ilustre Nación, que hoy resuscita después de siglos de postración, al benéfico influjo de un Monarca joven, inteligente y laborioso, noble renuevo del viejo tronco de los Borbones robustecido por las ideas agigantadas del Gran Siglo.

Saludo.

La Redacción de "Los Principios" se apresura a ofrecer sus respetos y admiración al ilustre bardo, cuyos acentos han sido saludados con aplauso, aun en los círculos literarios de la culta España.

El Sr. N.P. Llona, solicitado por dos de las más florecientes Repúblicas de América, desoyendo tal vez la voz de sus intereses, ha preferido servir a su patria; y viene hoy a ponerse a la cabeza del Conservatorio de Bellas Artes, para cuya Dirección es indisputable su competencia, como lo manifestó en la época en que dirigió en Lima, con general aplauso, un plantel semejante.

La llegada del Sr. Llona es un fausto acontecimiento para la Capital; y no dudamos que en ella encontrará la acogida que merecen sus muchas cualidades y la brillante popularidad de su renombre.

COLABORACION.

Breves reflexiones sobre las casas de huérfanos y expósitos de Quito.

Sabido es que San Carlos y el Colegio de la Providencia se establecieron para socorrer

la necesidad urgente de la crianza y primera educación de los huérfanos, y hacer un bien a la sociedad, no sólo en la formación de esos miembros de ella, sino para entregárselos aptos para la vida civil y útil, como deben ser. Ahora bien: si indefinidamente han de mantenerse todos los huérfanos encerrados en esos establecimientos, puesto que son y serán muy pocos los reclamados por sus parientes, los que salgan a tomar honroso estado, se llenará apenas uno de los objetos—la crianza y educación primaria—con la desventaja de que el número irá creciendo con los más que vayan entrando, y aumentará el gasto de tal modo, que podrá llegar épocas en que se vea con esas predallas, que al extremo de que se haya de cerrar esos establecimientos, lo que sería grave calamidad que acarrearía muchos perjuicios a la sociedad, con la añadidura de perderse los esfuerzos valiosísimos que se han hecho para fundar las dos casas.—Por otra parte, los costumbres de estos países son distintas de las de Europa; educando y sosteniendo a los de aquí como allí se acostumbra, parece que también puede dar malos resultados. En Europa todos se calzan y ninguno equivale servir según su condición, aunque sea calzado, levita, gorra o pañolón; entre nosotros, el ó que se viste con esas prendas, le da vergüenza, digamos así, de ocuparse de ciertos servicios, aunque por su condición debiera hacerlo; resultando que por el hecho de vestirse bien, vienen a transformarse en señoritos y señoritas que necesitan más bien quien les sirva. Muchos, quizá la mayor parte de los encerrados en los dos establecimientos, pertenecen a la clase ruda y pobre de la sociedad; y se les cría, educa y sostiene como a gente de elevada condición y de comodidades; de manera que al llegar a cierta edad, en que pudieran ser útiles como costureros, cocheras, apañadoras, ó como pagés, cocheros etc., a pesar de la rudeza de sus facultades intelectuales, si llegan a salir, no adoptan la ocupaciones propias de su condición; sino que por el barniz que se les ha dado con aquel género de vida y con el estudio de las letras, quieren ser colocados en buena posición, en el comercio ó en las oficinas públicas; y como sus alcances no bastan para desempeñar bien las funciones propias de estas ó semejantes colocaciones, al fin tendrán que dejarlas, y entonces se verán tentados, sino obligados, a proceder mal, para llegar a satisfacer las necesidades que se les han impuesto. ¿No sería muy doloroso que la beneficencia pública criara y educara seres que vinieran después a perjudicar a la sociedad con su vida licenciosa? Y este temor respecto de todos ¿no debe abrigarse con mayor razón respecto del sexo femenino? Infútil es advertir que los que muestran inteligencia despejada y aptitudes para las letras ó las artes, deben ser dedicados a lo que se inclinan; pues dando su inteligencia y aptitudes garantías de que aprenderán y aprovecharán lo que se les enseña, es seguro que podrán sostener con su trabajo la posición que se les da hoy; pero tratar y educar del mismo modo a los más rudos, parece que es hacerles un mal a ellos mismos y a la sociedad; porque no sirviendo para lo que se les ha educado, dejan de servir en lo que pudieran y debieran; y de aquí el resultado de que no volviendo a bajar de la posición, en que fueron educados, y no pudiendo por sus escasas aptitudes ganar lo suficiente para sostener esa posición, tendrán que ocurrir a medios ilegales, que pueden llevarlos a la perdición; perdición que resultará en contra de la sociedad, que deja de utilizar esos miembros, sólo por haberse errado su educación. ¿No será conveniente que se críe y eduque a cada cual según su condición y la inteligencia y aptitudes que en cada uno se descubre; que al rudo se le calze do alpargata y use poncho ó reboso; que se enseñe sólo a leer, escribir, contar, y la doctrina cristiana; y se le destine a un tiempo a aprender los oficios propios de su condición y aptitudes?

Las sociedades pagan sin esfuerzo las contribuciones ordinarias para sostener los gobiernos, porque ellos les compensan con garantías para las personas y sus propiedades. El sistema de las compensaciones es tan antiguo como el mundo.—Dios mismo lo estableció; pero como se procede hoy en los establecimientos de que se trata, se observa que esta sociedad quiteña, que los sostiene con limosnas y aun con las subenciones del Gobierno, que salen de las contribuciones que ella paga, no recibe de ellos sino una recompensación negativa—la de no ver por las calles, mugrosos y demacrados, a los infelices huérfanos. ¿Qué servicio prestan los recogidos a la sociedad? ¿No tiene ésta algún derecho para utilizar, si quiera en parte de esos miembros suyos que no han dejado perecer en la miseria? Y si esto es cierto, ¿no sería justo y conveniente prevenir, en esas casas que una vez aprendidos los oficios a que se inclinan, sean

entregados los huérfanos a las personas que lo soliciten, con la condición de que las solicitantes sean de reconocida moral y con proporciones para atender a la manutención y vestuario del huérfano que recibian hasta su mayor edad? Parece evidente que esto es conveniente y justo; y si se atiende a que con la salida de los solicitados irán quedando puestos vacantes para los nuevos que nunca fallarán, se calculará el bien que puede hacerse, no sólo por mayor número que, por la renovación constante, puede ser aneja a esos establecimientos, sino también por las economías que vendrán, cortando con este sistema el aumento progresivo de consumidores que, en su mayor parte, no dejan de serlo sino cuando mueren. Además es claro, como la luz del día, que será más fácil a los huérfanos abrirse carrera en contrándose en una casa respetable, que hallándose encerrados en un claustro. Si llegaren, pues, a establecerse las prácticas indicadas, no hay duda de que esos infelices reportarán no pequeñas ventajas, así como la sociedad de que hacen parte.

CRONICA.

EL CARNIVAL HA PASADO: las campanas llaman a ceniza, los fieles ceden silenciosos a recibir en la frente el sello de la humanidad. Tras el carnaval, ceniza; tras el amor, ceniza; el fruto de las esperanzas, ceniza; hermosura, talento, riqueza—ceniza. Se hincha la llama, lame lo que le rodea, se alarga, se opaca; y, ceniza: palabra que significa Historia de todo.

Memento homo quia pulvis est, dice la Iglesia; pero acordémonos para sembrar el bien, no para acabar la vida en inútiles contemplaciones. La vida es acción; y acordámonos que somos polvo, pero también polvo que se hacen templos a la Divinidad. Seamos hombres.

CARNIVAL es la jugado muy poco, carnal; la prohibición; ya veremos si las multas se han impuesto a los contraventores de las clases distinguidas de la sociedad.

“EL HERALD” de New-York pide en uno de sus últimos editoriales que se acredite una Legación americana en el Ecuador; y como igual indicación se hizo al Senado en el año de 1833, creemos que pronto volverá a flamear en Quito el pabellón estrellado.

Los soldaos y vijilantes de Policía que andan con uniforme incompleto; es preciso que los jefes tengan cuidado de que no se mezclen las prendas militares con ropa de paisano; fureta sombreros.

SE HAN PERMITIDO muchas funciones en el Teatro a Mr. Mory, y no sería conveniente que no desiguera una función a beneficio del Hospicio, por ejemplo? Mucho dinero ha sacado con sus disparates; es necesario que no se vaya sin hacer algo de bueno.

HEMOS VISTO un voluminoso folleto sobre los territorios del Oriente, obra del Sr. Dr. Francisco Andrade Marín; trabajos de este género son provechosos, importantes y lusingeros; felicitemos al H. diputado por Manabí por su interesante opúsculo.

HEMOS RECIBIDO otros folletos no menos importantes y sobre asunto desconocido entre nosotros, la estadística; acerca de la cual

algo ha escrito y mucho conoce el Sr. Dr. Dn. Marcos Alfaro, que ha desempeñado el cargo de Director del ramo en San Salvador. Oh si fuera posible aprovechar esos conocimientos en obsequio de su patria?

MUCHAS PERSONAS del religioso pueblo, acompañaron el lunes a la ofiçia de N. S. del Quinche, que rezoza a su parroquia después de más de un año de ausencia. Traída para que favoreciera la causa de la Restauración, no han querido sortarla sino después de electo el Presidente constitucional.

HA VUELTO a aparecer “La Unión”; ¡ojá no vuelva a tener eclipse, y coadyuve con su luz a la buena marcha de gobernantes y gobernados.

SE HA PUESTO al servicio público las tarjetas postales que tanta comodidad prestan, especialmente al comercio; no dudamos que su uso se generalizará bien pronto.

PARA que los KERES del ejército permanecieran siempre asados, hay el medio fácil de ponerles funda de brío para el diario; creemos que el Supremo Gobierno debe adoptar medida tan conveniente, porque ya hemos visto algunos mugrientos en tan poco tiempo.

SE RECENTEA YA en la Capital el ilustre poeta Don Numa Pompilio Llona, honra de las letras americanas é hijo del Ecuador. Saludamos con toda la fuerza del cariño y admiración que concebimos por él, desde el momento en que llegaron a nuestros muros sus inmortales obras. Que Quito le sea bueno, para que el barido no salga jamás de su seno.

INFLECTUOSO es ofrecer al señor Llona las columnas de nuestro periódico, porque nos hará positiva buena siempre que las ocupe. CONSTA el nombre del muy virtuoso e inteligente sacerdote doctor don Daniel Ojeda en la lista, publicada en el número anterior, entre los que votaron en contra de la erección de la provincia Bolívar; el H. diputado por Loja, estuvo en favor; ya hemos gustosos ésta rectificación.

ASURGUR cartas de Roma que Leon, X. ha provisto los obispos vacantes del Ecuador en los siguientes señores—Cuenca, señor don Miguel León; Guayaquil, R. P. Roberto Pizo, S. J.; Riobamba, señor doctor Aresnio Andrade. Ha nombrado también para obispo auxiliar de Manabí, al R. P. Shumaker, lazarista; dejando a último el derecho del Gobierno para proponer un coadjutor con derecho de sucesión a la silla episcopal de Portoviejo.

HEMOS RECIBIDO, hace dos correos, bolas de papel en lugar de canjes; y no sería posible que la correspondencia venga acondicionada, de modo que no se moje con la lluvia?

DON JUAN MONTALVO ha sido condecorado con el busto del Libertador; y su obra prohibida por el señor Arzobispo de Quito.

HA MUERTO repentinamente en Machala el Sargento Mayor don Augusto Larrea, valeroso guardabos que se ha hallado en todas las batallas de la Restauración, desde el primer Chambio hasta Guayaquil. Ha desaparecido todo su equipaje, hallándose entre sus papeles unos ceses que debían serle pagados en la Tesorería de Babahoyo. Recomendamos a las autoridades dicten las órdenes convenientes para descubrir si fué muerte natural la de éste joven, el pádrado de su asistente y el de todas las cosas que llevaba.

ES INCONCIBIBLE el estado de desaseo en que existen las bancas de la iglesia de

San Agustín; siendo así que deberían los P. P. de esa iglesia tener particular esmero en su limpieza, por ser a donde se da gran parte de la buena sociedad.

EN LA SESIÓN ordinaria del viernes se aprobó en tercera discusión el proyecto sobre Basilea, botándose 12,000 é anillos del Tesoro Nacional, durante el tiempo que dure su construcción. El debate fué acalorado, y estuvieron por la negativa los señores H. H. miembros, de las presentes cuerdas. En la sesión de la noche aprobaron los artículos relativos a los cantones de Tangurahua y Chimborazo; habiendo sido muy impugnado el que criaba el cantón Maldonado, al fin fué aprobado. Pedida la reconsideración de los cantones Cayambe y Mejía, y la de demarcación territorial de Leon, la Cámara negó la primera y accedió a la segunda.

EL SEÑOR Ministro de Hacienda presentó a la Asamblea el proyecto de Código fiscal, recomendando su aprobación; y como no es en su mayor parte sino la ordenada compilación de todas nuestras leyes de hacienda, creemos que toca a la H. Cámara declararlo vijente, recomendando a la Comisión codificadora su reforma. Si se quiere discutirlo detenidamente, ni en seis meses se acabarían los debates.

VISTAS AL HOSPITAL Antier é la iglesia de la mañana, hora en que los médicos y practicantes pasan revista a sus respectivas salas, concurren don S. E. el Presidente de la República, sin previo, a ese establecimiento, con el laudable propósito de cerciorarse acerca del grado de existencia y puntualidad observadas por esos empleados, y de inspeccionar el servicio de la casa, la clase de alimentos que se daba a los enfermos etc., habiendo dictado varias acertadas disposiciones para el mejoramiento de ese Asilo del dolor.

NOMBRAMIENTO. Con fecha 23 del presente, ha sido nombrado el señor Carlos Pérez Quiñones, para Subsecretario del Ministerio de Guerra y Marina; el Gobierno le ha extendido previamente el despacho de Teniente Coronel de infantería de ejército.

EL SEÑOR Pérez es uno de los jefes que más importantes servicios ha prestado a la causa de la Restauración, habiéndose desempeñado con inteligencia, laboriosidad y valor en los puestos militares que tuvo a su cargo durante la ardua y dilatada campaña contra la Dictadura.

Muy acertado nos parece, bajo todos conceptos, éste nombramiento, y estamos seguros que la Subsecretaría de Guerra estará mejor servida que en años anteriores.

EL SEÑOR de dentro de pocos días podrá estar en Quito conmutando con el mundo por medio de la electricidad. Colocados ya los puentes en casi todo el trayecto desde Guayaquil, el Gobierno ha dictado sus disposiciones para extender el alambre en la parte que falta y establecer las oficinas respectivas en ésta y las demás ciudades del tránsito. Parece que en seguida se piensa poner la línea telegráfica hasta el Carchi (frontera con Colombia) a cuyo efecto se ha pedido 150 millas más de alambre, telegráficas &. Gran día será para el Ecuador y especialmente para las poblaciones por donde pasan los hilos conductores del pensamiento, el en que quede terminada ésta obra de benigno progreso, con obvia y levantada a cabo por el Gobierno activo y civil.

salador del señor Casamayo; pero no ovide que en su primer proyecto somaticado al Supremo Gobierno provisional, estaba la provincia Bolívar destinada como una de las primeras, para recibir tan inmenso beneficio.

AYER VISITAMOS el Protectorado S. H. el Presidente de la República y el señor doctor Numa P. Llona, director nombrado de ese Establecimiento; quien comentó a diestro y a siniestro, desde el primero del próximo marzo.

YA EN PRENSA éste número, hemos sido favorecidos con una visita del señor Llona; antes le ofrecimos nuestra admiración, hoy, también nuestra profunda gratitud.

REMITIDOS.

ASOCIACION

DE LAS MADRES CRISTIANAS Con no pequeña complacencia publicamos la nómina de ingresos y egresos del año pasado, pertenecientes a la Asociación de las Madres Cristianas de esta capital.

Como de ella se colige, no han faltado personas abnegadas que, despreciando a vanos respetos mundanales, hayan ido tocando de puerta en puerta, pidiendo por amor de Dios una limosna para los pobres de Jesucristo; no han faltado fieles compasivos que hayan extendido mano generosa para aliviar al indigente. No pocas lágrimas han sido enjugadas; la desnué, el hambre, la enfermedad, el dolor del alma han tenido algunas víctimas menos en que cebrarse.

Pero ¿cuántas les quedan todavía! ¿cuántos miserables devoran en el silencio horribles penas! Muchos niños hay que carecen del suave calor del seno materno, é para los cuales están exhaustas las fuentes de la vida; muchos jóvenes cuya inocencia, por falta de lo necesario, está á peligro de neugrarse; muchas madres infelices que, acuchilladas por el dolor, ven consumirse poco a poco las prendas de su alma, transidas de frío, escualidas de hambre, sin vestidos, sin lecho, sin pan.

La desgracia de estos hermanos nuestros clama por consuelo; sus ayes desgarradores cob que nos martillan el oído; ¿no nos darán también en el alma? ¿o no nos moverán á piedad? Dios formó el corazón del hombre, le dió blandas entrañas; é fundió en su espíritu ternura y sensibilidad, por lo visible, santamente, sin reflexión; ni examen, nos comovemos á presencia de un semejante nuestro que padece. Resistir á este impulso; y no sería oponerse a la naturaleza é imponer silencio á su elocuente voz? El más triste y aflictivo espectáculo que en este mundo podamos presenciar es el que nos presentan esos seres degradados que á vista de las desgracias ajenas permanecen impasibles. La naturaleza humana no puede descender más abajo, dice Mr. Dupanloup, y rarisimas vez ha descendido hasta ese punto. La insensibilidad, para no mentirse, necesita tener cerrados los ojos; si los abriera, se enternecería; é sería poderosa á resistir á los sentimientos que los animales mismos parecen abrigar? La Sagrada Escritura nos dice que los canes venían compasivos á lamer las ligas del infortunado, ó Lázaro. El pobre es hermano nuestro;

FOLLETIN.

CALENDARIO HISTORICO

DE LA

REPUBLICA DEL ECUADOR DE 1845 A 1876.

[Continuación.]

SEPTIEMBRE.

1852.—El doctor Cayetano Ramirez Fita es elegido Obispo de Guayaquil, é doctor José María Riofrio auxiliar de Quito, y el P. Solano auxiliar de Cuenca; este último renunció la mitra, y el señor Ramirez Fita no fué confirmado por S. S. en razón de haber sido elegido ya por la Convención de 1850 el señor Aguirre, y José Tomás. Es indudable que igual cosa habría pasado con la presentación del P. Solano, caso de no haber renunciado; pues la misma Convención eligió al señor Ramirez Fita de auxiliar de Cuenca, y parece fue esta la principal causa que motivó renuncia del P. Solano.

1856.—Las Cámaras legislativas se reúnen en Congreso para hacer la elección de Obispo de Cuenca, mitra que se halla vacante desde el 18 de setiembre de 1853 en que falleció el señor Plaza; pero no se verifica la elección porque ningún candidato reúne las dos terceras partes de votos; pues en veinte votaciones que se veri-

caron, el resultado más constante fué 21 sufragios por el P. Solano, y 16 por el Ilustrísimo Riofrio.

1859.—Se pronuncia Cuenca por el Gobierno provisional; en cuya virtud y de lo estipulado el día anterior, el general Ayarza con sus fuerzas desocupa esa ciudad.

1860.—Se restablece el pabellón colombiano ó bandera tricolor.

1867.—Por orden del Presidente Carrón son prendidos y presos en un cuartel los Senadores, Pedro Armín Cevallos y J. Mariano Mestanz, y los diputados Manuel Saenz, Antonio Portilla y Miguel Egas.

1871.—La ley sobre manumisión de esclavos dictada por la Convención de este año obtiene la sanción del Poder Ejecutivo. Entre los privilegios y prerrogativas que la Convención concede a los pueblos de Machala, Balao y Santa Rosa, por la heroica resistencia que opusieron a las fuerzas del general Flores en su última expedición, dos tienen el carácter de perpetuos: sus cuerpos de milicias deben llevar la denominación de “Voluntarios de la costa”; y en la provisión de becas en los colegios de la República, tienen que ser atendidos con preferencia los jóvenes de esos pueblos que quieran dedicarse a la carrera literaria.

1856.—Se reúnen en Congreso las Cámaras legislativas á fin de continuar la votación para Ojeda de Cuenca que quedó suspendida el día anterior, y proveer también á la vacante del Obispado de Guayaquil; pues habiendo sido elegido al Arzobispado de Quito el Ilustrísimo Aguirre, se dio origen a tal elección en lugar al doctor José Tomás Aguirre; pero como todos los actos de esta Convención fueran declarados nullos por la de 53, esta hizo otra elección en la persona del señor Ramirez Fita. Su S. no confirmó esta elección, respetando la del señor Aguirre; y

como el Gobierno de su parte insistía también en sostener la nulidad de los actos de la Convención de 50, la Diócesis de Guayaquil no podía tener Obispo. La muerte del señor Ramirez Fita vino á poner término a este desacerado; reocogidos, pues, los votos para Obispo de Guayaquil, el señor José Tomás Aguirre obtuvo 25 votos y 10 el cura de Chambio doctor Juan Antonio Hidalgo; en cuya virtud se declara elegido el primero. Continuaron de seguida las votaciones para Obispo de Cuenca; pero como ni el P. Solano ni el Ilustrísimo Riofrio obtuvieron las dos terceras partes de votos, volvió a diferirse la elección para el día 29.

1867.—Las Cámaras legislativas se dirigen al Poder Ejecutivo pidiéndole se ponga a disposición de ellas, con el correspondiente sumario, á los Senadores y diputados que han sido presos.

1856.—Se convoca en Cuenca al señor Obispo de Riobamba doctor José Ignacio Ordóñez. 28. 1858. Se instala el Congreso de este año: los señores doctor Manuel Bustamante y Juan José Robles, son designados por la suerte para Presidente y Vicepresidente del Senado, en razón de haberse empastado los votos entre los expresados y los H. H. Pedro Moncayo y Francisco J. Arévalo. De Secretario es elegido el doctor Javier Endara. Las elecciones para esos destinos en la Cámara de Diputados, presencian a los señores Publico Bustamante, Francisco Arcin y doctor J. Modesto Espinosa.

1859. El general Castilla fundándose en que con la desaparición del personal de la Administración del general Robles de la escena política, Ayer desaparecieron en parte los motivos que tuvo para mantener bloqueados los puertos del Ecuador, espide un decreto levantando el bloqueo.

29. 1852. La Convención Nacional falta de valor y dignidad para expulsar a los jesuitas por

un decreto propio de ella, declara vijente la pragmática de Carlos III que no admite a esos religiosos en los reinos de España.

El partido de oposición afianza este proceder del rey la obediencia al Gobierno de Nueva Granada por miedo á la guerra con que nos habia amenazado. Los periódicos ministeriales se empeñan en desmentir la inculpación; pero es un hecho que la principal causa en que se fundó el Presidente López al pedir autorización al Congreso de esta República para hacer la guerra al Ecuador, fué la buena acogida que aquí habian tenido los jesuitas expulsados de allá.

Cayo la Administración Novoa y las relaciones de amistad se restablecieron entretos don Estanislao. Certo que los jesuitas no fueron inmediatamente expulsados; pero uno de los fundamentos del acta de pronunciamiento de Guayaquil é el desacerado actual con la nueva Granada, ¿y cuál era el motivo del desacerado? La admisión de los jesuitas; la revolución, pues, para ser consecuente, estaba en el deber de expulsarlos. Pero aunque á este acta de salvajismo emando de una asamblea en que se habian proclamado todas las libertades, hasta la de cultos, jamás pudo sincerarse allá la opinión de los hombres civilizados; pudo sí darse el acta de expulsión. Así en este caso, ante una asamblea soberana que tanto hizo agua de república y liberal, pudo estar vijente una ley de mera policía, digamos así, desde que el Ecuador dejó de pertenecer a los reinos de España? [Continuación.]

¡Ivaya nuestro mismo nombre, el dulce nombre de cristiano; de la misma sangre hermosa nacido, tenemos el mismo padre; co-nocemos en la misma mesa el mismo celestial alimento. Qué más? El pobre es el representante de Jesucristo en la tierra. Dejemos, pues, que obre en nosotros la naturaleza, que se comunique, que derrame lágrimas lí-gimas y que nos despoje de algunos bienes para socorro de los miserables.

Pero si la compasión es sentimiento inspi-rado por la naturaleza, es también exigido por el orden actual de la Divina Providen-cia. En efecto hay ricos y hay pobres, y siempre los habrá, según nos lo asegura Je-sucristo: *"Pauperes semper habebitis vobiscum."* y cuál es la causa? Por qué los gra-neros de los ricos rebosan de frutos, sus mesas abundan de preciosa bajiña y exqui-sitos manjares, y sus palacios se abren os-tentosos y soberbios, mientras los pobres, privados de todos los bienes de la tierra, es-tán sumidos en lúgubres tngurias, donde la humedad los penetra, donde el frío los hie-la, donde los semblantes demacados y la frente pálida indican que respiran aire mor-tal? ¿Por qué, sin haber trabajado, ni ha-medicado la tierra con sudor del rostro, los ricos acaban sus días entre honras, comodi-dades y aun delicias, en tanto que el me-neroso va á terminarlos antes de tiempo en un hospital, lejos de los suyos, sujeto á mil dolorosas privaciones? ¡Oh terrible de-sigualdad! ¡oh espantoso misterio! ¿Cómo explicarlo sino teniendo en consideración que la Providencia, al permitir que haya ricos y pobres, ha querido que los hombres se ayudasen mutuamente, y que así ha he-cho á los fines para los otros? Si el pobre no puede vivir sin los bienes del rico, éste no puede vivir sin los servicios del pobre. Luego Dios ha hecho al pobre para salvar al rico; luego el rico deberá socorrer al pobre y éste desembarazar de lo superfluo al rico, para así atravesar juntos el sendero de la vida.

Yed aquí, entre otras causas, por qué el divino fundador de la Iglesia encarece tanto el amor á los pobres, llegando á decir que si ni vaso de agua dado á ellos, en su nombre, quedará sin recompensa, que lo que hicieremos en pro de ellos lo creará he-cho á sí propio, y que en el gran día de las venganzas y recompensas nos dará eterna dicha ó desventura según lo hayamos trata-do en persona de los pobres. "Rédito y may crecido gana el Señor el compadeci-do de los pobres," dice el Espíritu Santo en los Pr.verbios. Dar al pobre es como re-cibir otro bautismo, porque la caridad, según S. Pedro, cubre la muchedumbre de pecados. S. Agustín no duda en asegurar que nada hay más grande que el alma que tiene caridad sino el mismo Señor que da la caridad. Por lo cual exclama Donoso Cortés: "La lengua no alcanza á pronun-ciar, ni la pluma á describir, ni un volu-men á contener las promesas hechas por Dios á los misericordiosos, ni las tremen-das amenazas contra los avaros empederni-dos. De ellas está llena la ley, y llenos los evangelistas y profetas. De las obras de misericordia hizo Dios un arancel, para dar ó negar por ellas en el día del juicio el reino de los cielos." Y no se crea que dichas obras sean de mero consejo; son de precepto; son de estricta obligación, y por eso dice el santo Obispo de Hipona: "Lo superfluo de los ricos es lo necesario de los pobres, y guardarlos es retener los bienes ajenos [In Psalm.]

¡Oh vosotros los favorecidos con los bie-nes de la tierra! aliviad, pues, la miseria de esos infelices que reclaman vuestro amparo; dad asilo al pidiór, pan al hambriento, ve-tido al anciano que tiembla de frío. ¡Jóve-nes cristianas que os cubris de preciosas sedas, ataviáis cuello y brazos de perlas y di-antantes; os paseáis, baláis, ostentáis gracias y hermosura; acordados que al propio tiempo muchas infelices mujeres están sollozando mientras enjugan las lágrimas de sus ham-brientos hijos; que muchos enfermos exhalan en desamparo tristes ayes arranca-dos por el dolor; que muchas niñas copen su inocencia, mientras recorren la ciu-dad pidiendo limosna para su madre desvali-da. Oh! sacrificad por ellos una joya si-mples; privaos por su bien de alguna cos-tosa diversión, trocando una hora vuestro regocijo por un consuelo. Vuestras alegrías pasarán, pero la gloria que obtendréis por pasarán, pero la gloria que obtendréis por pasarán un dolor, no pasará. Cuando seáis pongáis la limosna en la mano temblo-rosa del pobre, uno de los querubines que, enogadas las alas, brillan al pié del trono del Altísimo, escribirá vuestro nombre en el libro de la eterna cuenta, en tanto que el Ángel de la guardia regará de flores los cam-pos que se dilatan más allá del sepulcro en los cuales eternamente viviréis.

D. D. D.

ASOCIACIÓN DE LAS MADRES CRISTIANAS.

Razón de los Ingresos y Egresos del año de 1883.

INGRESOS	
Quedaba en caja el 1.º de febrero de 1883.....	\$ 4.14
Colecta general de la cua-resma.....	834.3
Id. en las distribuciones de la Capilla.....	46.2
Limosnas particulares....	421.7
<b>Total recibido.....</b>	<b>1,306.54</b>
EGRESOS.	
Canto en las distribuciones	38.4
Medicamentos.....	74.4
Carne.....	305.4
Maíz.....	281.4
Pan, azúcar y leche.....	275.24
Vestidos.....	338.5
<b>Suma.....</b>	<b>1,316.74</b>
BALANCE.	
INGRESOS.....	1,306.54
EGRESOS.....	1,316.74
Queda en deuda.....	10.2

El número de enfermos asistidos es de ciento cuarenta y una..... 141  
El número de recetas despachadas en la botica..... 227  
El número de familias asistidas semanuales..... 150

Se han repartido 2,420 bonos de carne  
Id. " 4,000 bonos de pan  
Id. " 600 bonos de ardoar  
Id. " 130 fanegas de maíz

ROPA.

Camisas 206  
Trajes 245  
Sacos 22  
Envoltorios de ni-ños 16

Se han recibido en el curso del año 66 a-sociadas.  
Han fallecido 12

La colecta anual empezará el miércoles de ceniza y los ejercicios anuales, el tercer Do-mingo de cuaresma.

A VISOS.

DESPEDIDA.

He tenido que hacer viaje precipi-tadamente á la Provincia del Car-chi, y por estas razones no he podi-do despedirme personalmente de las personas que me han favorecido con su amistad. Suplico, pues, á mis a-migos se diguen enviarme sus órde-nes á la ciudad de Tulcán.

Vicente Fierro.

AL PUBLICO.

Desde el 1.º de Marzo próximo firmaré

Julio González Tello, porque así me conviene.

Babahoyo, enero 28 de 1884.

Julio González.

DESPEDIDA.

Teniendo que obedecer á una vio-lenta disposición de mi Superior, suplico á todos los amigos que con tanta benevolencia han deseado mi permanencia en ésta capital, me dis-pensen el no poder despedirme per-sonalmente de cada uno de ellos. El Convento de Santo Domingo, en Latacunga, será de los apreciadores de su amigo y Capellan

Fr. David Galindo.

URIBE & QUINONES

Piden á sus deudores se dignen can-celar sus cuentas.

Enero 29 de 1884.

CARLOS ESPINOSA

Suplica á sus deudores se sirvan can-celar sus cuentas; evitándole así tomar otras medidas.

INSCRIPCIONES.

Mercedes Escovedo vende una cuadra y tejar situados en Santa Bárbara, al Señor Manuel Leon Echerri.

La escritura de venta hecha por Rafael Buse á José Lopez, de un pedazo de terreno situado en la pa-rruquia de Pomasqui

Por auto del Juez 1.º Municipal y á petición de sus herederos se ha declarado abierta la sucesión á los bienes del que fué Sr. Manuel Cueva Hervoso.

El Juzgado 2.º Municipal, por au-to de 22 de los corrientes y á solici-tud de la albacea, ha declarado abier-ta la sucesión á los bienes del que fué Sr. Tomás Alarcón.

AL PÚBLICO.

Para mayor facilidad en el co-mercio y más que todo, para evitar retardos, confusiones y aun robos que resultan frecuentemente en la carga que de Babahoyo despachan di-rectamente á la Capital. Los suscri-tos han establecido en esta ciudad (con las seguridades del caso) una Casa de Consignación, ofreciendo además entenderse en toda clase de comision-es.

No dudan que tanto los comer-ciantes como los consignatarios ten-dran en cuenta lo siguiente: La mayor parte de los arrieros sacan la carga de Babahoyo directamente á Qui-to, traen solo hasta aquí y dan á otra persona tal vez sin seguridad y fiján-dose unicamente en que conduca ba-rato; como estos no reciben de una casa establecida tienen poco interes en entregar á sus dueños, y cuando no se quedan con la carga, por lo me-nos entregan muy tarde.

Por estas razones tienen la con-fianza de que pronto tendrán el gusto de cumplir órdenes de todos cuantos tuvieren á bien ocuparlos.

Ambato, Enero 12 de 1884.  
Federico Coloma.-José O.Cobo

MANUEL A. MATEUS.

GUAYAQUIL.

Artículos de fantasia.  
Calzado.  
Perfumería.  
Importación directa.  
Call e del Comercio, número 157

OJO, OJO.

Se vende una quinta muy hermosa, con muy buenas comodidades, tanto en sus habitaciones aseadas como en sus buenos terrenos y jardines; dicha quinta se halla si-tuada en la vecindad de San Diego, al pié de la cuadra que fué del Ge-neral Saenz. La perso-na que interese puede dirigirse á hablar con su dueño Agustina Flores, en la tercera de la Pla-zuela de la Merced.

ROBO.

El martes por la noche fué esca-lada la casa del señor Roberto Larrea, y sustraídos del cuarto de su hijo Carlos Larrea un baul conteniendo 785 pesos en dinero, un pa-quete de documentos y recibos á orden de este señor. El baul fué en-contrado completamente despedaza-do junto á la iglesia de Santa Bár-bara, por un vigilante de policía.

A la persona que diese noticia, se le dará una competente gratifica-ción.

SACADOR DE AGUAS

Se desea contratar con una persona responsa-ble la sacada de agua en una ha-cienda en la Provincia del Chimborazo. El con-tratista deberá tener he-rramientas y peones pro-pios. Dirigirse por car-ta al señor Federico Cor-nejo, Guayaquil, ó en esta ciudad a

M. J. Kelly.  
Casa del Coronel Modesto Burbano calle real de San Blas.

IMP. DE "LOS PRINCIPIOS,"  
POR VICTOR MONTYA.